



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

1983 - 2023 - 40 años de
DEMOCRACIA en Argentina.

SALTA, 02 MAR 2023

Expediente N° 14.533/22

N° 069

VISTO: la Resolución FI N° 040-D-2023, donde se pone en funciones a la Dra. Esp. Ing. Bárbara Magdalena Villanueva como Profesor Asociado interino con Dedicación Exclusiva en la asignatura "Operaciones Industriales" de la carrera de Ingeniería Industrial, mediante el mecanismo de promoción transitoria, encuadrada en las disposiciones contenidas en el artículo 14 del CONVENIO DE TRABAJO PARA LOS DOCENTES DE LAS INSTITUCIONES UNIVERSITARIAS NACIONALES, homologado por Decreto N° 1246/15, a partir del 06 de febrero del año en curso y hasta la cobertura del cargo por Concurso Público; y

CONSIDERANDO:

Que en dicho acto administrativo se consignó erróneamente el número de Expediente;

Que el mencionado constituye un error material, cuya enmienda no altera la sustancia de la decisión adoptada;

Que el Artículo 101 del Decreto N° 894/2017 – Texto ordenado del Reglamento de Procedimientos Administrativos establece que *"en cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere la sustancia del acto o decisión"*.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
RESUELVE

ARTICULO 1°.- Rectificar en el número de Expediente en la Resolución FI N° 040-D-2023, dejando establecido que: *Donde se lee "...14.424/14" Debe leerse "...14.533/22"*

Página 1 de 2



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14.533/22

ARTICULO 2°.- Hacer saber, publicar, comunicar a Secretaría Académica; a la Escuela de Ingeniería Industrial; a la Dra. Esp. Ing. Bárbara Magdalena VILLANUEVA, Dirección Alumnos; a la Dirección General Administrativa Económica; a los Departamentos Personal y Docencia y la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

RAF.

Página 2 de 2

RESOLUCIÓN FI N° 069 - D - 2023


FABIANA CHAILE DE GARECA
DIRECTOR ADN. ECON. FINANCIERO
Mº DE LA DOCION. GRAL. ADM. ECONOMICA
FACULTAD DE INGENIERIA-UNSa


Ing. HECTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa